

Tercer aniversario del fallecimiento de DON BARTOLOMÉ MUNTANER Y BORDOY Q. E. P. D.

Todas las misas rezadas que el día 7 de los corrientes se dirán en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús de la Santa Iglesia Catedral, desde las ocho hasta las once de la mañana, serán en sufragio de su alma. Sus afligidas hijas ruegan a los demás parientes y amigos que se sirvan asistir a alguno de dichos piadosos actos, rogando por el alma del finado.

la Corona de resolver directamente sin intervención de las Cortes. Lee el artículo de la Constitución en que se enumeran las prerrogativas de la Corona, entre las cuales no figura la facultad de casar al heredero del Trono. Aquí el señor Silvela quiere establecer una nueva prerrogativa regia. Pregunta al señor Silvela y al Gobierno si la princesa de Asturias podría casarse sin la aprobación de las Cortes. Yo ya la tengo contestada esta pregunta, dice: para mí no puede contraer matrimonio sin la previa aprobación de las Cortes. El matrimonio tiene que seguir los siguientes trámites: 1.º aprobación del Consejo de ministros; y 2.º aprobación de las Cortes. Sin estos requisitos no puede verificarse. Esta es la doctrina revolucionaria y peligrosa de que tanto se ha hablado aquí? No: esto es lo verdaderamente constitucional. Véase sino lo dispuesto en las varias Constituciones que hemos tenido. La Constitución de 1812, en su artículo 183, dice que cuando la Corona llegue a recaer en una hembra, ésta no podrá elegir marido sin el consentimiento de las Cortes, entendiéndose que de no hacerlo así abdica la corona. En la Constitución de 1837 se dispone también que para contraer matrimonio el Rey ó el sucesor de la corona necesita estar autorizado por una ley especial. En la Constitución de 1845 se omite el artículo antes citado, pero es de observar que, a pesar de ello, las bodas de Doña Isabel II y de la princesa de Asturias doña María Luisa fueron ampliamente discutidas, antes de verificarse, en la prensa y en el Parlamento. Y no fué ningún demagogo quien pidió la discusión, y que se hiciera luz sobre el asunto, sino el insigne Balmes, defensor de la tesis de que la Reina se casara con el conde de Montemolin. Casi todas las Constituciones hasta la de 1876 han afirmado que los príncipes no pueden casarse sin el conocimiento de las Cortes. Cualquiera otra interpretación, dice, sería no sólo anticonstitucional, sino antinacional. ¿A qué no me contesta ni el general Azcarraga ni el señor Silvela? Si quieren hacerlo, me siento y les cedo el uso de la palabra. Tras un momento de silencio continuó diciendo el señor Romero Robledo: Ya sabía yo que no me contestarían. Además hay que tener en cuenta, dice, que aparte las capitulaciones matrimoniales es preciso dotar al augusto marido de la princesa, y esto hay que hacerlo por medio de una ley. Recuerda que así se hizo cuando el contrajo matrimonio la actual soberana, a quien se señaló una pensión, que renunció al venir la Regencia, quedándose con el usufructo de la lista civil. Dice que cuando tal ocurrió el orador se opuso á la renuncia, siendo en esto más monárquico que el Rey y más papista que el Papa, porque estimó que no era procedente se dedujera del patrimonio real la cantidad que importaba tal renuncia. Pregunta qué se hará con respecto á la dotación del hijo del conde de Caserta. La ley ha mandado que no sólo debe votarse esta dotación sino que ha de determinarse la que disfrutaría el cónyuge en el caso de que se encontrara esposo de una Reina. Otra de las cosas que precisa establecer por medio de una ley es seña-

lar la dotación de que disfrutaría el cónyuge de la princesa en el caso de viudedad. Respecto á los ataques personales que le dirigió el señor Silvela, recuerda que cuando la Revolución de septiembre no era Rey don Alfonso XII, y que sin ella no hubiera podido tal vez disfrutar del Trono su augusta familia. Toda la prensa reconoce que el señor Silvela hizo anteayer un discurso para alejarme de la Monarquía. El señor Silvela: Sólo faltaba que S. S. me atribuyera un gusto tan especial. El señor Romero Robledo: No me importaría que esto lo pretendiera un diputado cualquiera, pero es verdaderamente grave que quien tal cosa pretenda sea el jefe del Gobierno que acaba de dejar el Poder, porque esto significa.... El señor Silvela: Pido la palabra. El presidente de la Cámara llama al orden al orador y á las tribunas. El señor Romero Robledo: Nada he dicho anti reglamentario, y no creo que se pretenda arrollarme privándome del uso de la palabra. El presidente de la Cámara: Antes de que hable el señor Silvela, ha de hacer constar que aquí no ha habido ofensa de ninguna clase para nadie, porque no se hubiese tolerado. Discurso de Silvela Seré muy breve y terminante, dice. Decía S. S., señor Romero Robledo, que yo era mejor en mis discursos como improvisador, que cuando los hacía después de un estudio maduro, y esto cuadra muy bien con S. S., señor Romero Robledo, que ha aprovechado el descanso dominical. Usa en su discurso el señor Romero Robledo palabras y conceptos duros que hieren hondamente, y, á la verdad, me hirió en lo profundo de mi alma cuando dijo que si por individuos hubiera de juzgarse, podría discutirse sobre la moralidad del anterior Gobierno. Nosotros, como ministros, estamos siempre en el banquillo. No soy partidario de los duelos parlamentarios: no los busco, ni los provooco, pero tampoco los rehuyo. Dice el señor Romero Robledo que fui duro en mi último discurso. Igualé la defensa al ataque. Tal vez me excedí alguna vez, pero si ocurrió fué por la ley que sosie ne el alcalde de Zalamea al discutir con el capitán Figueras cuando dice: «Que si vos traéis la silla, yo he de traer la mesa». Afirma que la educación del Rey es inmejorable. Dice que respecto á éste, hay que fijarse, al estudiar las Constituciones de 1812 y la que nos rige, en su espíritu y no en su letra. Califica de imprudencia traer á discusión la boda de la princesa sin más que recoger la fantasía de la prensa. Niega que signifique nada oficial los cumplidos del Gobierno con el conde de Caserta, pues esto no tenía otro alcance que una deferencia á un amigo (rumores), hijo de una ilustre familia (rumores), con quien, repite, se ha formado una novela con los obsequios de que se dice ha sido objeto. Cita el señor Silvela un discurso de Cánovas del Castillo con el que pretende poner término á esta discusión legal. En él se dice que la guerra y la paz así como el matrimonio del heredero de la Corona, ésta tiene un derecho absoluto, si bien siendo responsables los ministros. Ya ve el señor Romero Robledo, dice el orador, que voy con buenas compañías. Esto es lo que rige sobre la materia: derecho absoluto del Rey. Claro está que todos los poderes deben funcionar con completa armonía, y, por esto, aunque la guerra y la paz,

y el matrimonio el Rey puede hacerlo por sí, no deba hacerlo en absoluto, porque así conviene á la buena armonía que debe existir entre los poderes públicos. (Aplausos en la mayoría). Y vamos ahora al cargo gravísimo que ha dirigido el señor Romero Robledo al decir que le ha alejado ó que he pretendido echarlo de la monarquía. Si este ataque me lo ha dirigido para hacer una declaración de su fin monárquico, yo me congratulo de ello. Conste, sin embargo, que al decir yo que alguien podría no gustar de sus declaraciones, yo me referí á alguien dentro del Parlamento; no me referí á la Reina, que no escuchaba al señor Romero Robledo, y jamás se explicó respecto de S. S. en tal ó cual sentido. Además, yo no dije que derribaba, sino que desconchaba monarquías, porque en el discurso del señor Romero Robledo parecía que entraban ataques dirigidos contra elevadas esferas. Siempre sería el señor Romero Robledo un gran baluarte para la monarquía, sobre todo si se alejara de los extremos de los partidos monárquicos en que se ha colocado. ¡Ojalá le toque el corazón la Providencia y haga lo que el gran Apóstol San Pablo, y un rayo de luz le haga reconocer la verdad, y venga otra vez al campo donde militó y donde como jefe podría aplicar sus talentos y proporcionar saludables consejos, fruto de su larga experiencia política!

NOTICIAS De las islas: Inca

Muchas son las quejas que hemos oído producir por el sistema que viene empleándose para pesar los cerdos con romana en nuestra plaza de ganado, máxime cuando existe en la parte central de aquel sitio una potente báscula que fué adquirida expreso por el Ayuntamiento, y que según se nos ha dicho, solo necesita una pequeña reparación para poderla utilizar. Atribuyese á aquel anticuado sistema, el que uno de aquellos animales de unas 15 arrobas, pasado el jueves último, por efecto de tenerlo suspendido los necesarios minutos, debió romperse alguna arteria por la que derramó su sangre dentro el bajo vientre encontrándose muerto en consecuencia su dueño á la mañana siguiente. —En el trozo de ensanche de la plaza de la Iglesia continúa aun funcionando el Pabellón de la Ilusión, pero con rebaja de precios, sistema precursor de próxima despedida. —Sabemos que la sociedad titulada Club Velocipedista de Inca tiene convocados para la noche de hoy miércoles á todos los socios y accionistas del Velódromo, con el objeto de tomar importantes y trascendentales acuerdos. —Llovió el viernes, serenóse el sábado; volvió la noche del domingo y el mediodía del lunes á llover, despejase el horizonte el martes dejando paso al sol, y hoy miércoles, aunque continúa el tiempo bueno, siéntese un frío muy intenso. 5 de Diciembre de 1900. De la capitol: Hemos recibido un atento besalamano del señor Secretario de este Gobierno de provincia don José Ortiz Moreno, en el que nos ofrece sus servicios tanto particularmente, como para todo cuanto de la Secretaría dependa, para el buen servicio del público. Al agradecer á dicho funcionario sus ofrecimientos nos complacemos en reiterarle nuestro saludo deseándole el mejor acierto en sus funciones. Siguiendo la antigua costumbre al Ilmo. señor obispo de esta diócesis oficiará el sábado de pontifical en la Santa Iglesia Catedral, con motivo de ser la festividad de la Inmaculada Concepción de María. Terminado el acto concederá á los fieles la bendición Papal. Con tal motivo ha reproducido lo que ya dijo en otra circular del mes de marzo último que es como sigue: «Estando el presente (año) consagrado por el gran Jubileo, que durará este período puedan ganarse fuera de Roma, más bien que en provecho del conu de los fieles, parecen otorgadas, como remisión general en la hora suprema de la muerte, como incentivo de ciertos actos de insigne piedad, ó como auxilio generosamente concedido á favor de los difuntos.» «Por lo mismo, al anunciar la ben-

dición papal, no podemos menos de advertir que, si bien los que la reciban puedan ganar para sí la indulgencia adjunta, sería muy congruente aplicarla en sufragio de las almas del Purgatorio. Así la confesión sacramental, la sagrada comunión y la oración por los vivos, según los fines de la Iglesia, quedarán completadas por la generosidad con los difuntos y se acrecentarán los méritos de cada uno al traspasar á favor de las almas benditas las satisfacciones inestimables que nos hubiésemos apropiado.» Ayer por la mañana el señor Gobernador civil de esta provincia remitió un oficio al señor Alcalde, suplicándole que dé orden á sus dependientes para que pongan más celo en el cumplimiento de lo que previene la circular dictada ultimamente por aquella autoridad sobre los perros. Dos individuos rieron ayer por la mañana acaloradamente en la calle de la Estrella los cuales de las palabras pasaron á los hechos, resultando uno de ellos con una contusión en la cabeza. Varios transeúntes pusieron fin á la contienda. Bastante animado se ha visto estos últimos días el mercado de cerdos celebrado en la plaza de San Antonio. El precio de este ganado ha sufrido durante estas últimas semanas una importante baja, cotizándose actualmente de 10 á 10'50 pesetas la arroba. El vapor *Balboa* llegó ayer al puerto de Barcelona á las seis de la mañana sin novedad á bordo. Sabemos que se está organizando en la *Asistencia Palmesana* una reunión familiar para el sábado próximo. Las sesiones del *Cineógrafo Balear* ofrecen estos días notable atractivo con la exhibición de interesantes y nuevas películas. Para el sábado se anuncia el estreno de *Adamo*, película de magia la más larga que se presentado hasta ahora en el mundo, y que llamará poderosamente la atención. Más adelante vendrán algunas del recibimiento dispensado á K. úger en algunas ciudades de Francia y para fin de año ó principios del nuevo se exhibirán las famosas vistas de movimiento del Vaticano, siendo el segundo cineógrafo de Europa que habrá presentado este espectáculo del cual hemos visto grandes elogios. Sabemos que el próximo día 8, festividad de Inmaculada Concepción de María, se cantará en la Catedral una misa á grande orquesta del joven maestro señor Roig, dedicada á nuestro amigo el distinguido aficionado don Francisco de P. Arias. El Ilmo. señor Obispo de esta diócesis ha dictado una circular disponiendo que el día 30 de los corrientes sea publicada la Santa Bula de la Cruzada, con las solemnidades de costumbre en nuestra Iglesia Catedral y en todas las Iglesias Parroquiales de la diócesis excepto las de Palma. La Dirección general de la Guardia civil, ha remitido una circular á los Comandantes de los puestos de la guardia civil, encargándoles que coadyuven por todos los medios á los trabajos del censo de población. El Alcalde accidental señor Abriñes, ha dispuesto que todas las noches una brigada de operarios del Ayuntamiento se ocupe en la limpieza de los tinglados de la plaza de Abastos y vías laterales. Creemos muy acertada esta medida. Y ya que de dicha plaza nos ocupamos debemos hacer constar la satisfacción del público, por la rapidez con que se efectúan las obras de construcción de las aceras de la vía central de la misma. En virtud del Real Decreto del Ministerio de Instrucción pública, por el que se dispone que los grados elemental y superior de la Escuela Normal Central de Maestros, se provean en adelante por oposición, se ha ordenado que sean provistas por este medio las cátedras vacantes actualmente en dicha Escuela, y que son: Una del primer grupo, que comprende la Pedagogía, el Derecho y la Legislación escolar; otra del segundo, formado por la Geografía, la Historia y la Lengua castellana, y una del cuarto, que tiene asignada la Física, la Química y la Historia Natural. Servicios prestados por la guardia civil: Notifica la del puerto de Alcudia

haber detenido y puesto á disposición del Juez de Instrucción de aquel partido á ocho sujetos que habían sostenido una acalorada disputa en la colonia de San Luis, resultando varios de ellos heridos levemente. Para los efectos de reclamación se halla manifestado al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Manacor, la matrícula industrial de aquella villa para el año 1901. Se halla vacante la plaza de Farmacéutico municipal de Villa Carlos, dotada con el haber anual de 200 pesetas. Los aspirantes á ella deberán presentar sus solicitudes documentadas en el plazo de treinta días, á contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia. El día 16 del actual, tendrán efecto en la Casa Consistorial de la villa Andragó las subastas para la recaudación y aprovechamiento de los arbitrios municipales denominados Derecho de deguello en el Matadero y de Pescadería, puestos públicos y ventas en ambulancia por la vía pública, correspondientes al próximo año de 1901. Los Ayuntamientos de Mercadal, Ciudadela, Fornalug, Villa-Carlos y Muro, tienen expuestos al público á efectos de reclamación, los respectivos repartimientos de la contribución territorial, rústica, urbana y pecuaria para el año de 1901. El señor Juez de instrucción de este partido cita, llama y emplaza á Pablo N. natural de la villa de Pollensa, mozo de labranza que ha sido de la casa de campo llamada *San Xim Creueta* de Sóller, para que el día 16 del actual se presente en dicho Juzgado al objeto de declarar en la causa que se instruye contra Juan Tomás Joaquín, Exposito sobre varios hurtos de prendas de vestir. Ayer por la mañana mientras bajaba por la calle de Poderós un anciano cargado con un cesto llevando efectos de c. c. c. c., tuvo la desgracia de resbalar produciéndose una fuerte contusión en la frente. Inmediatamente fué auxiliado por varios transeúntes que le prodigarón los cuidados que su estado requería. Mas tarde dicho individuo fué acompañado á su domicilio. En la Santa Iglesia Catedral se celebrarán mañana por la noche solemnidades completas preparatorias á la festividad de la Purísima Concepción. Se ha publicado una Real orden resolviendo que en los itinerarios de visita que deben presentar los Inspectores provinciales de primera enseñanza, cuantos incidentes á las mismas se refieran y las cuentas formadas como consecuencia de aquéllas, sean presentadas á los Rectores de los distritos universitarios, y aprobadas por los mismos, los cuales las elevarán á la Secretaría del Consejo de Instrucción pública. El movimiento de vapores que hubo en el puerto durante el día de ayer fué el siguiente: A las cinco y media de la mañana llegó procedente de Mahón, el vapor *Ciudad de Mahón*, conduciendo la correspondencia, pasaje y efectos varios. Entre el pasaje figuraba el general de brigada don Román Morales. Pocos momentos después llegó el *Cataluña* procedente de Barcelona, conduciendo la valija unos 70 pasajeros y carga. Entre el pasaje figuraban el inventor de Aduanas señor Balanzat y el inspector de Hacienda don Juan Ortiz de la Cruz Amor. Con destino á Ibiza y Valencia salió á las diez y media de la mañana el vapor *Balear* llevándose la correspondencia, pasaje y variada carga para ambos puntos, entre ella unos 60 cerdos cebados. El señor Alcalde de esta ciudad encarece á los individuos que á continuación se expresan, que á la mayor brevedad se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento á firmar los recibos de los alcances expedidos á su favor: Juan Verdera Maestros, Florencio Lladó Mayol, Guillermo Magraer Martorell, Herederos de Gabriel Cerdá y Jaume. En el territorio del Colegio Notarial de Oviedo se han de proveer por oposición las notarías vacantes de San Román de Cadorso, Carreña, Barzaná

FERRO-CARRILES



Servicio de transe para viajeros que regirán desde el día 10 de Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde. De Palma hasta Lapuebla, á las 7'46 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde. De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde. De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde. De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 mixto hasta Santa María y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde. Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

Vapores Correos

Salidas de Palma Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza y 5 tarde para Barcelona. Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo). Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia). Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo). Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante, y para Mahón. Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (via Alcudia). Entradas á Palma Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia). Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante. Miércoles á las 9 mañana de Barcelona, (directo) y 7 mañana de Mahón, (directo). Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona, (via Alcudia) y 2 tarde de Ibiza. Viernes á las 2 t. de Ibiza y Valencia y á las 8 m. de Barcelona directo. Sábados á las 9 de la mañana de Barcelona, (directo).

DICIEMBRE

6

18'5.—Armisticio entre los emperadores de Francia y Austria.

JUEVES

339 | San Nicolás de Bari arzobispo | 26 de Mira y Santa Adela

DICIEMBRE

7

48.—(Antes de J. C.) Asesinato de Marcos Tulio Cicerón.

VIERNES

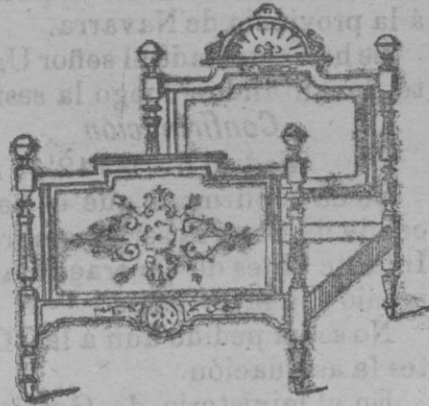
340 | Santos Ambrosio ob. doctor y | 25 Agatón mártir.

Grandes Almacenes LA INDUSTRIAL

QUINT-BROSA

Para la próxima temporada de invierno se ha recibido un extenso y variado surtido de Alfombras de todas clases, Bruselas, Moquetas, Fieltros, Felpillas, Cordelillo, etcétera, etc., en colores y dibujos alta novedad y á precios sumamente módicos.

Grandes Almacenes LA INDUSTRIAL



CAMAS A 65 PESETAS

Es un pederoso tónico y aperitivo excelente para combatir la anemia, neurastenia y debilidad general.

ELIXIR ANALEPTICO JULIA

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirujía DE BARCELONA

Su gusto ligeramente amargo excita el apetito, y vigoriza pronto y bien el sistema muscular y nervioso.

Depósitos en Palma de Mallorca:—Don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, Centro Farmacéutico y en la del autor, Buenavista 9, Gracia—BARCELONA.

Una operación particular

Es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entreciejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 3 minutos, con solo el empleo del

Dieplatorio imperial Pauro Frasco 10 reales Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.

Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Convalecientes

personas débiles

Si queréis en breves días recuperar las fuerzas perdidas usad el

Vino Tónico-nutritivo Alomar (el Bifosfato de cal arseniado, Nuez Kela, Quina, Coca y M. vomica.) Píase en todas las farmacias.

Un Leon Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer periodo; pero más fuertes y peligrosas á medida que transcurre el tiempo. La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresia se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos. La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos. Empleándose pronto el pectoral cura pronto.

Quando la enfermedad está bien desarrollada, aún entonces el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recordese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo. Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo

El Aibaf Serdna

(magrama) de Andrés y Fabiá, farmacéuticos, premiados de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en Palma, farmacia VALENZUELA y principales de la ciudad á 2 pesetas bote.

Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y Ca

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico, Mayagüez y Ponce, saldrá fijamente el 16 de Diciembre, el vapor

CATALINA

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y Canarias. Para más informes, dirigirse á los Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Plaza, San Juan 20, Palma.

Ciclistas atención

El acreditado establecimiento «Ciclist Club Blear» liquida sus existencias á cualquier precio.

Ciclistas y accesorios casi de balde. Visitar este establecimiento Martes, 2 y Mar 3.



PRODUCTOS ESPECIALES

Farmacia de J. TORRENS--Sóller

Vino Uranado Péptico.—Especialísimo para la curación cierta y segura de la DIABETES.

Píldoras antileucorreicas.—Curan pronto y radicalmente el flujo blanco, los colores pálidos, debilidad, etc.—Pífanse prospectos.

De venta.—Palma: Centro Farmacéutico; Farmacia de las Copiñas. Barcelona: Farmacia del Dr. Pirá; Sociedad Farmacéutica Española y J. Uriach y C.^a

Madrid: Farmacia del Dr. Vara del Castillo; idem del Dr. Blas y Manada.

Valencia: Hijos de Blas Cuesta.

Málaga: Farmacia del Dr. Pelaez y Bermudes.

A los señores Propietarios!

A los señores fabricantes de queso!

Usando los legítimos cuajos «Hausen» en la elaboración del queso, obtendrán los mejores resultados tanto en calidad como en cantidad.

Su empleo no puede ser más económico resultando unos 10 á 12 céntimos de peseta para cuajar 100 litros de leche.

El mejor elogio de los cuajos «Hausen» es manifestar que en 1899 habian obtenido 121 premios procedentes de cuantas Exposiciones de Europa y América habian sido presentados, debiendo añadir los siguientes que han obtenido el año actual.

Diploma de Honor.—La más alta recompensa de la Sociedad de Agricultores del Reino de Bohemia (Austria).

Medalla de Oro.—En la Exposición Agrícola de San Petersburgo.

Medalla de Oro.—En la Exposición Universal de París.

El señor F. Estopara Miranda, Iglesia 14 Mahón, agente y depositario exclusivo de los productos del señor Chr. Hausen en las Islas Baleares, tendrá además gusto en informar de las más modernas centrifugas, mantequeras y demás aparatos para la elaboración de la manteca y queso, desde las más costosas para grandes lcherías, hasta las más sencillas movidas por fuerza manual.

«Los legítimos cuajos «Hausen» los vende en Palma don Guillermo Vidal y Nicolau, calle Cordelería, número 45.»

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

ENOLTURO

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DOCTOR PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores frios, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

CINCUENTA AÑOS DE ÉXITO

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

LA IBERIA

Sociedad Mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo Pelayo 12, principal—Barcelona

Por una reciente ley, el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sea ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aña cuando el patrono haya adoptado todas las precauciones imaginables.

La asociación de seguros mútuos autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono ó del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la mutualidad, ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los asociados desembolsarán sólo la cuarta parte de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendos serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegación en todas las provincias.—En la de Baleares, Francisco Gener, Unión, 44, entreasuelo.

Compra y venta de fincas

Para informes y demás, dirigirse calle de la Riera, núm. 36, Palma.

JARABE DE HIPOFOSFITOS

Gimbernát

11 años de continuado éxito!

EXACTAMENTE DOSIFICADO Y SIN PRECIPITAR NUNCA Reconstruyente completo, tónico y anti-nervioso de primer orden, recomendado en todas las enfermedades que se afeñan por falta de apetito, debilidad, desnutrición, desarreglos nerviosos, impotencia, etc., etc. Frasco, 10 reales.

Farmacia del autor, Ascalte 14, Barcelona. En Palma: Farmacias y Droguerías de José Jaan, Forteza y Aguiló, Centro Farmacéutico Valenzuela y demás bien sabidas.—III

Tipo-litografía de Amengual y Muntaner